

(«Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Tubalcáin» para el Instituto de Educación Secundaria de Tarazona (Zaragoza).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de julio de 1996.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Centros Educativos, Francisco López Rupérez.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Educativos.

19476 *ORDEN de 29 de julio de 1996 por la que se aprueba la denominación específica de «Elaios» para el Instituto de Educación Secundaria (barrio Actur), de Zaragoza.*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria (barrio Actur), de Zaragoza, se acordó proponer la denominación de «Elaios» para dicho centro.

Visto el artículo 3.º del Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Elaios» para el Instituto de Educación Secundaria (barrio Actur), de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de julio de 1996.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Centros Educativos, Francisco López Rupérez.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Educativos.

19477 *ORDEN de 29 de julio de 1996 por la que se aprueba la denominación específica de «Ramón y Cajal» para el Instituto de Educación Secundaria número 7 de Albacete.*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria número 7 de Albacete se acordó proponer la denominación de «Ramón y Cajal» para dicho centro.

Visto el artículo 3.º del Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Ramón y Cajal» para el Instituto de Educación Secundaria número 7 de Albacete.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de julio de 1996.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Centros Educativos, Francisco López Rupérez.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Educativos.

19478 *ORDEN de 29 de julio de 1996 por la que se aprueba la denominación específica de «Doctor Marañón» para el Instituto de Educación Secundaria número 4 de Alcalá de Henares (Madrid).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria número 4 de Alcalá de Henares (Madrid), se acordó proponer la denominación de «Doctor Marañón», para dicho centro.

Visto el artículo 3.º del Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Doctor Marañón» para el Instituto de Educación Secundaria número 4 de Alcalá de Henares (Madrid).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de julio de 1996.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Centros Educativos, Francisco López Rupérez.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Educativos.

19479 *ORDEN de 29 de julio de 1996 por la que se conceden las subvenciones para la promoción del arte español y apoyo a las nuevas tendencias en las artes, correspondientes al año 1996.*

La Orden de 15 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 19) establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones de la Dirección General de Cooperación Cultural, cuyas competencias ejerce en la actualidad la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural. Por Resolución de 25 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero) se convocan las citadas subvenciones, entre ellas las destinadas a la promoción del arte español y apoyo a las nuevas tendencias en las artes. Esta última Resolución ha sido modificada por la de 3 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 6), de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se amplía el plazo para resolver las mencionadas subvenciones hasta el 30 de julio de 1996, inclusive.

Vistas las solicitudes presentadas por las personas y entidades que han concurrido a la convocatoria y subsanadas las faltas y acompañados los documentos preceptivos, previo requerimiento de conformidad con lo establecido en el punto segundo, 5.2, de la citada Resolución de 25 de enero de 1996;

Vistos los informes y propuestas elaborados por la Comisión de Estudio y Valoración en su reunión de 18 de junio de 1996;

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para la Concesión de Ayudas y Subvenciones Públicas, en la Orden de 15 de enero de 1996, en la Resolución de 25 de enero de 1996 y en la Resolución de 3 de junio de 1996, antes citadas;

Teniendo en cuenta que las solicitudes se han valorado de acuerdo con los criterios establecidos en el punto segundo, 6.2, de la Resolución de 25 de enero de 1996 y considerando la solvencia artística y profesional, así como la trayectoria de los concurrentes dentro de la actividad para la que solicitan subvención y el interés cultural de las actividades propuestas, he tenido a bien disponer:

Primero.—Conceder subvenciones a las personas y entidades que se relacionan en el anexo I a la presente Orden, para la realización de las actividades que en el mismo se mencionan y en las cuantías que, asimismo, se señalan.

De conformidad en el punto sexto, 4, de la Orden de 15 de enero de 1996, antes citada, el importe, en los supuestos de renuncia, revocación de la subvención u otras causas debidamente justificadas, que impidan la realización material de la actividad objeto de subvención, no pueda ser percibido por los beneficiarios referidos en el anexo I, será concedido a los beneficiarios referidos en el anexo II a la presente Orden, de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El orden de preferencia es el de prelación en dicho anexo II, de modo que una solicitud sólo podrá ser atendida cuando se haya satisfecho, por el total del importe consignado, la que ocupa la posición inmediatamente anterior.

b) Si, una vez aplicado el orden de preferencia antes expresado, existe una solicitud que no puede ser atendida por el total del importe que se le haya consignado se le concederá la cantidad disponible, siempre que fuera mayor a 50.000 pesetas; en caso contrario, no se concederá cantidad alguna.

c) Las solicitudes a que se hace referencia en el apartado 16 del anexo II serán satisfechas, en cualquier caso y del modo en que allí se especifica, una vez atendidas todas las que les preceden por la totalidad del importe consignado para cada una de ellas. No obstante, si la cantidad que correspondiera repartir a cada una de estas solicitudes fuera inferior a 50.000 pesetas, no se concederá cantidad alguna a estas solicitudes.

d) La concesión de subvención será notificada individualmente a los solicitantes referidos en el anexo II. Estos solicitantes dispondrán de un plazo de quince días a partir de la recepción de la notificación de concesión para aceptar la subvención por escrito y aportar la documentación espe-

cificada en el punto segundo, 4.3, de la Resolución de 25 de enero de 1996, antes citada. De no aceptarse la subvención en dicho plazo se entenderá que el solicitante renuncia a la misma. El solicitante del anexo II que obtenga subvención estará sujeto al régimen que de manera general se establece para los beneficiarios en la Orden de 15 de enero de 1996 y en la Resolución de 25 de enero de 1996, antes citadas.

e) No se podrá conceder subvención a los solicitantes consignados en el anexo II con posterioridad al 15 de diciembre de 1996, sin perjuicio de que el referido término pueda modificarse como consecuencia de las normas que sobre cierre del ejercicio presupuestario dicte el Ministerio de Economía y Hacienda, lo que oportunamente se notificará a los beneficiarios interesados.

Segundo.—Fijar las fechas que para cada uno de los beneficiarios se señalan en el anexo I como plazo para ejecutar todas las actividades objeto de la subvención. Los solicitantes referidos en el anexo II que obtengan ayuda tendrán el plazo que individualmente les sea notificado para realizar las actividades objeto de la subvención.

Tercero.—Denegar el resto de las solicitudes por los motivos que se expresan en el anexo al acta de la Comisión de Estudio y Valoración, cuyo contenido se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, desde el día de su notificación a los beneficiarios o del de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para el resto de los interesados, previa comunicación a este Ministerio.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de julio de 1996.—P. D. (Orden de 15 de enero de 1996), el Subsecretario, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Cooperación y Comunicación Cultural.

ANEXO I

Promoción del arte español y apoyo a las nuevas tendencias en las artes

Beneficiarios	Actividad	Importe en pesetas	Plazo de ejecución
«A Como Arte, Sociedad Limitada»	Feria de arte: Art Frankfurt 1997	1.250.000	1- 5-1997
Adelantado Berlanga, José Luis	Participación en la feria de arte «Art Basel 97»	1.750.000	30- 6-1997
Adelantado Berlanga, José Luis	Participación en la Feria Internacional de Arte de Guadalajara (México)	1.500.000	30- 9-1996
«Anespe, Sociedad Anónima»	Exposiciones del artista Pepe Agut	500.000	30-11-1996
«Anespe, Sociedad Anónima»	Promoción del artista Daniel Canogar	500.000	31-10-1996
«Anespe, Sociedad Anónima»	Exposición del artista Ignasi Aballi	500.000	31- 1-1997
«Anespe, Sociedad Anónima»	Promoción del artista Antoni Abad	500.000	9- 3-1997
«Anespe, Sociedad Anónima»	Participación en la feria «FIAC 96» (París)	1.250.000	7-10-1996
«Anespe, Sociedad Anónima»	Exposiciones de la artista Nuria Canal	500.000	30- 8-1996
«Anespe, Sociedad Anónima»	Participación en la Feria de Basilea. Junio 1997	1.750.000	30- 6-1997
«Anespe, Sociedad Anónima»	Exposición del artista Tonet Amorós	500.000	18-10-1996
Antiguos residentes y amigos de la residencia de estudiantes	Itinerancia de exposición Dalí, Lorca y «Los Putrefectos»	4.000.000	31- 3-1997
Antiguos residentes y amigos de la residencia de estudiantes	Exposición Rafael Múgica. Los dibujos de Gabriel Celaya	3.000.000	30- 6-1997
Antonio Niebla-«Galería Barcelona, Sociedad Limitada»	Participación en la feria de arte «Art Cologne 96»	1.500.000	17-11-1996
«Anespe Teatro, Sociedad Limitada»	Instalaciones audiovisuales	1.000.000	28- 2-1997
«Artgrafic, Sociedad Anónima»	Asistencia a Feria de Arte de Chicago	1.750.000	14- 5-1997
«Artgrafic, Sociedad Anónima»	Asistencia a Feria de Arte de Basilea «Art 28'97»	1.750.000	30- 6-1997
Asociación cultural «Visor Centre Fotographic»	Art Basel 97	1.750.000	30- 6-1997
Asociación cultural «Carta Blanca»	Almadraba, exposición internacional de arte contemporáneo	2.000.000	30- 6-1997
Asociación cultural «Cruce»	The museum	500.000	30- 3-1997
Asociación cultural «Cruce»	Exposición Ignacio Burgos	500.000	31- 1-1997
Asociación cultural «Cruce»	Pintura y Fotografías	500.000	28- 2-1997
Asociación cultural «Cruce»	Bergara y Zuaznabar	500.000	31-12-1996
Asociación cultural «Tranco de Tanto»	Exposición y presentación Caja de Arte	500.000	31- 3-1997
Asociación cultural «Mestizo de Murcia»	Mestizo 97. Festival Multidisciplinar de las Artes	2.725.000	31- 5-1997
Associacio d'Artistes Visuals de Catalunya	Espacios de producción multidisciplinar para artistas visuales.	1.000.000	30- 6-1997
Autoridad Portuaria de Santander	Exposición Marea Negra	1.500.000	14- 5-1997
Ayuntamiento de Fuentetodos	Celebración del 250 aniversario del nacimiento de Goya en Fuentetodos: Exposiciones	5.000.000	30- 6-1997
Badía Dalmases, Teresa	Proyecto «Peterborough». Canadá	300.000	30-12-1996
Benítez González, Elba	Participar en la Feria de Basilea 1997	1.750.000	30- 6-1997
Busto Barrenechea, Ana M.	Exposición en el museo de arte Alvar y Carmen T. de Carrillo Gil de la ciudad de México	500.000	25- 5-1997
Cano Darder, Fernando (Galería Ferrán Cano)	Art Chicago 97	1.750.000	14- 5-1997
Cano Darder, Fernando (Galería Ferrán Cano)	FIAC París	1.250.000	7-10-1996
Cano Lasso, Julio	Exposición itinerante	750.000	30- 6-1997
«Centro Atlántico de Arte Moderno, Sociedad Anónima»	Exposición «Joan Miró». Universo Creativo	6.000.000	2- 2-1997
«Centro Atlántico de Arte Moderno, Sociedad Anónima»	Exposición «Gaceta de Arte»	1.000.000	20- 4-1997
«Centro Atlántico de Arte Moderno, Sociedad Anónima»	Exposición «Juan Hidalgo»	6.000.000	22- 6-1997
Collado Guevara, Gloria	Formas del tiempo: Exposiciones, mesa redonda y «performance»	750.000	30- 7-1996
Cornejo de Curros, Alberto	Feria Internacional «Art Chicago 97»	1.750.000	14- 5-1997
Criado Sualdea, Rufino	Exposición individual en Janus Avivson Gallery	300.000	30- 4-1997
Dardaña Alsina, José	Proyecto Peterborough Artspace-Mercer Unión	300.000	30-12-1996
«Edicions T Empresa Editorial, Sociedad Limitada»	Feria de Arte de Basilea «Art 28'97»	1.000.000	30- 6-1997

Beneficiarios	Actividad	Importe en pesetas	Plazo de ejecución
«Egee-3, Sociedad Limitada»	Feria Internacional de Arte «Art Chicago 97»	1.000.000	14-5-1997
«Elvira González, Sociedad Limitada»	Feria de Arte de Basilea (Suiza). Junio 1997	1.750.000	30-6-1997
«Estinar Arte Esti Arte Ediciones, Sociedad Anónima»	Asistencia a Feria de Basilea 1997	1.000.000	30-6-1997
Feria Muestrario Internacional de Valencia	Organización de la Feria Internacional de Arte «Interart'96»	2.250.000	20-10-1996
Fundación «Gregorio Prieto»	Ayuda a la publicación de un catálogo de la obra de Gregorio Prieto	1.000.000	30-6-1997
«Galería Juana Mordo, Sociedad Limitada»	Art Chicago 97	1.750.000	14-5-1997
«Galería Juana Mordo, Sociedad Limitada»	Art Basel 97	1.750.000	30-6-1997
«Galería Pelaires, Sociedad Limitada»	Asistencia a «Art Frankfurt 97»	1.250.000	1-5-1997
«Galería Tomás March, Sociedad Limitada»	Feria Art Basel	1.750.000	30-6-1997
García Alcaraz, Ramón	Art Chicago 97	1.750.000	14-5-1997
Gómez Cabot, Antonio	Cabot. Exposición de grabados. Instituto Cervantes de Toulouse	200.000	5-12-1996
«Industrias Artísticas Madrileñas, Sociedad Anónima»	Feria de Arte: «Art Basel 97»	1.750.000	30-6-1997
Institut Valencia d'Art Modern. Centro Julio González (IVAM)	Exposición del artista Manolo Valdés	5.000.000	1-9-1996
Institut Valencia d'Art Modern. Centro Julio González (IVAM)	Exposición del artista Juan Uslé	3.000.000	30-12-1996
Institut Valencia d'Art Modern. Centro Julio González (IVAM)	Exposición «Juan Eduardo Cirlot y su tiempo»	5.000.000	31-12-1996
«Inver Kalos, Sociedad Anónima»	Asistencia Feria Basilea «Art 28'97»	1.750.000	30-6-1997
Llopis Planas, Francesca	Exposición y catálogo en dos centros públicos de Alemania (L'Beck-Hamburgo)	400.000	2-6-1997
«Mara Galería de Arte, Sociedad Limitada»	FIAC 96	1.250.000	7-10-1996
«Mara Galería de Arte, Sociedad Limitada»	Feria: «Art Basel 1997»	1.750.000	30-6-1997
Martínez Calvo, José	Participación en la Feria de Arte «Expoarte 96» Guadalajara (México)	1.500.000	30-9-1996
Marzo Pérez, Jorge Luis	Proyecto «Peterborough»	300.000	30-12-1996
«Megaray, Sociedad Limitada» (Galería Eburne)	Participación en la Feria Arte Cologne 1996	1.500.000	17-11-1996
«Moldurarte Rodrigo Gimeno, Sociedad Anónima» (Moldurarte Antonia Puyo)	Feria de Arte Guadalajara (México)	1.500.000	30-9-1996
Morales Ruiz, María Rosa	Instalación interactiva	400.000	31-12-1996
Morón Moreno, Andrés	Feria Internacional de Arte Contemporáneo FIAC. París 1996	1.250.000	7-10-1996
Muñoz López, Paloma	Exposición «Domestic Partnerships» y «PPOW Gallery»	400.000	29-9-1996
Museo de Bellas Artes de Bilbao-Bilboko Arte Ederretako Muse	Catalogación y exposición	5.975.000	22-9-1996
«Olivares and Nusser, Sociedad Limitada»	Corriente Alternativa. Arte español contemporáneo	1.000.000	30-6-1997
Olmo García, Santiago	Exposición de Francisco Leiro en el espacio Culturgest de Lisboa	1.000.000	30-6-1997
Parramón Arimany, Ramón	Proyecto «Peterborough»	300.000	30-12-1996
Patiño Pérez, Antonio	«Posindustrial» Exposición y jornadas teóricas antiguo almacén estación marítima. Vigo	300.000	31-7-1996
Patronato Municipal del Museo de Arte Contemporáneo d'Elvis	Bienal «Ibiza graphic'96»	2.500.000	31-10-1996
Peláez Comas, Paloma	Exposición de pintura individual en la galería OMR-México DF	300.000	30-6-1997
Pena Moledo, Jesús María	Exposición en Alemania	300.000	30-6-1997
Pladeval Vila, Enric	Exposición itinerante de esculturas en Australia	300.000	31-10-1996
«Polígrafa Obra Gráfica, Sociedad Limitada»	Asistencia a «Art Chicago 97»	1.000.000	14-5-1997
«Polígrafa Obra Gráfica, Sociedad Limitada»	Asistencia a «Art 28'97» Basilea	1.000.000	30-6-1997
«Promotora Internacional de Arte Gráfico, Sociedad Anónima»	Art Chicago 97	800.000	14-5-1997
«Publicaciones de Estética y Pensamiento, Sociedad Limitada» (REV. LÁPIZ)	Arte BA 97 Buenos Aires (Argentina)	500.000	5-5-1997
«Publicaciones de Estética y Pensamiento, Sociedad Limitada» (REV. LÁPIZ)	Art Miami 97	500.000	9-1-1997
«Publicaciones de Estética y Pensamiento, Sociedad Limitada» (REV. LÁPIZ)	Expoarte 96. Guadalajara (México)	500.000	30-9-1996
«Publicaciones de Estética y Pensamiento, Sociedad Limitada» (REV. LÁPIZ)	Art Chicago 97	500.000	14-5-1997
«Publicaciones de Estética y Pensamiento, Sociedad Limitada» (REV. LÁPIZ)	FLA 96. Caracas (Venezuela)	500.000	2-7-1996
Rabassa Roselló, Bernardo	Art Chicago 97	1.750.000	14-5-1997
Rabassa Roselló, Bernardo	Art Frankfurt 97	1.250.000	1-5-1997
Real Diputación de San Andrés de los Flamencos Fundación CAR	Exposición: Goya, Bayeu y Castillo: Pintores de la Real Fábrica de Tapices	3.000.000	15-2-1997
Romero Muñoz, Ángel	Feria de arte «Art Cologne»	1.500.000	17-11-1996
Rovira Rubiralta, Francisco Javier	Proyecto «Peterborough» Canadá	300.000	30-12-1996
Sales Bonilla, Alejandro	Exposición de obras de arte en «Art Chicago'97»	1.750.000	14-5-1997
Soto Pérez, Montserrat	Proyecto «Peterborough» Canadá	300.000	30-12-1996
Torres García, Luisa del Rosario	Participación en la feria de arte «Art Cologne»	1.500.000	17-11-1996

Beneficiarios	Actividad	Importe en pesetas	Plazo de ejecución
«Trayecto, Sociedad Anónima»	Art Basel 97	1.750.000	30- 6-1997
Tudela Sáenz de Pipaón, Francisco Javier	Exposición galerie Jorge Alyskewycz (Francia)	500.000	22- 6-1997
Vallósera Guilera, Eulalia	10th. Biennale of Syney «Screen Options»	300.000	22- 9-1996
Zaragoza Riera, Amparo	Asistencia a feria «Art Cologne»	1.500.000	17-11-1996
Zaragoza Riera, Amparo	Asistencia a feria «Art Chicago 1997»	1.750.000	14- 5-1997
Total		140.000.000	

ANEXO II

Segunda relación alternativa de solicitantes de subvenciones de promoción del arte español y apoyo a las nuevas tendencias en las artes, que se establece de acuerdo con el punto sexto, 4, de la Orden de 15 de enero de 1996

1. (598 A): Pérez Marzo, Petra (Galería Vanguardia). Actividad: Participación en feria de arte «Art Cologne 1996». Importe: 1.500.000 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de junio de 1997.

2. (3018 A): Feria Muestrario Internacional de Valencia. Actividad: Organización de la Feria Internacional de Arte «Interart'96». Importe: 1.750.000 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de junio de 1997.

3. (1087 A): Jáuregui Silva, María Lourdes. Actividad: Feria «FIAC 96». Importe: 1.250.000 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de junio de 1997.

4. (1463 A): «Galería Kreissler, Sociedad Limitada». Actividad: FIA (Feria Iberoamericana de Arte) 1996. Importe: 1.350.000 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de junio de 1997.

5. (1273 A): Asociación cultural «Erreazkoia-Reacción». Actividad: Edición de un CD-ROM y publicación con colaboración de mujeres artistas. Importe: 1.000.000 de pesetas. Plazo de ejecución: 30 de junio de 1997.

6. (356 A): Lorenzo Alido, Jesús. Actividad: Instalación arte cibernético y nuevas tecnologías. Importe: 800.000 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de junio de 1997.

7. (2765 A): Asociación Cultural Ciberrria, de Bilbao. Actividad: Ciberrria IV simposio de cultura electrónica. Importe: 1.000.000 de pesetas. Plazo de ejecución: 30 de junio de 1997.

8. (976 A): Fundacio Pública Municipal d'Acció Cultural e Valls. Actividad: Actuación de arte contemporáneo. Importe: 1.000.000 de pesetas. Plazo de ejecución: 30 de junio de 1997.

9. (1009 A): Sainz Morquillas, José Ramón. Actividad: Exposición «Popeye vive y está en Europa». Importe: 1.000.000 de pesetas. Plazo de ejecución: 30 de junio de 1997.

10. (1306 A): «Elca, Sociedad Anónima». Actividad: «Art Cologne 96». Importe: 1.500.000 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de junio de 1997.

11. (1184 A): «Egee, Sociedad Limitada». Actividad: Feria Internacional de Arte «Basilea'97». Importe: 1.750.000 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de junio de 1997.

12. (1245 A): Galería Antonio de Barnola. Actividad: Feria de Basilea 1997. Importe: 1.750.000 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de junio de 1997.

13. (1089 A): Jáuregui Silva, María Lourdes. Actividad: Feria «Art Cologne 96». Importe: 1.500.000 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de junio de 1997.

14. (1479 A): Pérez Marzo, Petra (galería Vanguardia). Actividad: Feria de Arte 28'97 Basel. Importe: 1.750.000 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de junio de 1997.

15. (2836 A): Poyo Mendía, Jesús. Actividad: Exposición en la Kunstforeningen de Copenhague. Importe: 500.000 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de junio de 1997.

16. En aquellas solicitudes correspondientes a «Exposiciones» y a «Nuevas tendencias en las Artes», a las que se ha propuesto conceder importes iguales o inferiores a 500.000 pesetas, se repartirá el dinero sobrante a partes iguales y respetando el límite de lo solicitado en cada caso.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

19480 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1996, de la Dirección General de Trabajo y Migraciones, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación de la normativa laboral que a modo de anexo complementa el texto del XIII Convenio Colectivo de «Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha» (FEVE).

Visto el texto sobre normativa laboral que a modo de anexo complementa el texto del XIII Convenio Colectivo de «Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha» (FEVE) (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre de 1995 (código de Convenio número 9002112), que fue suscrito con fechas 18 y 26 de diciembre de 1995, por los árbitros designados en el Convenio Colectivo citado, y el 6 de febrero de 1996, por la Comisión Normativa establecida en la cláusula adicional segunda y disposición transitoria segunda de la normativa laboral de FEVE, en representación de las partes empresarial y trabajadora, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción de la citada normativa laboral en el correspondiente registro de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de junio de 1996.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

NORMATIVA LABORAL QUE COMPLEMENTA EL XIII CONVENIO COLECTIVO DE «FERROCARRILES ESPAÑOLES DE VÍA ESTRECHA» (FEVE)

TÍTULO I

Ámbito territorial y personal

Artículo 1. Finalidad.

Las presentes normas, de ámbito estatal, regulan las relaciones de trabajo entre la empresa FEVE y los trabajadores a su servicio incluidos en el ámbito territorial y personal del Convenio.

Artículo 2. Exclusiones.

Quedan excluidos solamente de su ámbito de aplicación los cargos funcionales que dentro de la organización y estructura de FEVE y por su nivel de responsabilidad la Dirección designe y acepten los trabajadores afectados.

TÍTULO II

Organización

Artículo 3. Organización.

La organización del servicio y la del trabajo en FEVE corresponde a la Dirección de la entidad, que responderá ante el Gobierno, de acuerdo con las disposiciones vigentes.